



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 MAR 2021

Expediente N° SO-19.061/2021.-
Resolución N° SO 064/2021.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 003/2021 con relación a la compra de una amoladora para el servicio de mantenimiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el criterio de economicidad, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 19 de marzo de 2021, en las que las otras firmas cotizan marcas pocos conocidas en el mercado y que no se cuenta con stock de repuestos y no es de fácil acceso a su reparación entre otras cosas; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 003/2021 a la firma que a continuación se detalla:

- Mega Maderas, con domicilio en Avenida Palacios N° 1.950 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el ítems que a continuación se detalla, por la suma de \$ 11.591,68 (Pesos Once Mil Quinientos Noventa y Uno con Sesenta y Ocho Centavos):

1) Una (1) amoladora Einhell de 1100 watt.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 4 – Bienes de Uso.

Partida Principal 3 – Maquinarias y Equipo.


Partida Parcial 8 – Herramientas y Repuestos Mayores.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VINAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORDOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA